



**Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana**  
Comité de Compras y Contrataciones  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**DECLARATORIA DE DESIERTO**

**Concurso por Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2020-0018 para la Adquisición de materiales y equipos para ser utilizados por la Gerencia de Scada.**

**ANTECEDENTES:**

La **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)** convocó en fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020) a través de los portales de la institución y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) a empresas interesadas en presentar propuestas Técnicas y Económicas para participar en el **Concurso por Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2020-0018** para la **Adquisición de materiales y equipos para ser utilizados por la Gerencia de Scada.**

Este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID en su Reunión Ordinaria de fecha cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), procedió a realizar la apertura de la propuesta técnica (sobre A), presentada por el oferente **Atemenergy Dominicana, S.R.L.** Luego se instruyó entregar dicha propuesta a la Comisión Evaluadora para ser estudiada y evaluada, a los fines de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y la propuesta económica fue sellada por el Notario Público actuante y entregada a la Dirección Jurídica, a los fines de que sea salvaguardada para realizar la apertura en la fecha indicada en el cronograma.

Recibida la documentación, la Comisión Evaluadora procedió a la verificación, validación y evaluación de la propuesta de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, emitiendo el informe correspondiente, a través del cual indica que la oferta presentada no cumple con los requisitos técnicos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas para este concurso, específicamente variando la lista de cantidades.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2020-0018 para la Adquisición de materiales y equipos para ser utilizados por la Gerencia de Scada.

**VISTO:** El informe de evaluación de la oferta técnica (sobre A) emitido por la Comisión Evaluadora.

**Este Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:**



**Líder en Energía Limpia**



**Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana**  
Comité de Compras y Contrataciones  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley No. 449-06, establece que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 1.9, Atribuciones, inciso d, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

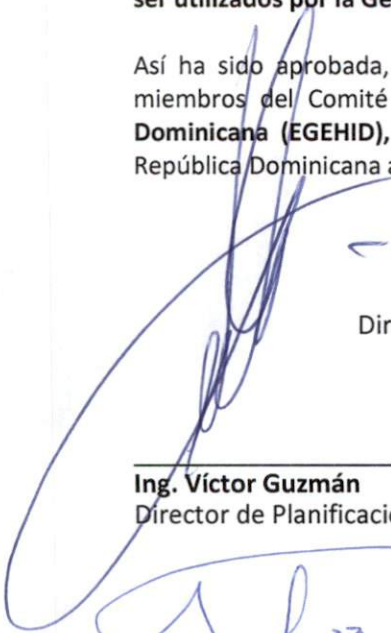
**CONSIDERANDO:** Que el numeral 4.3, Declaratoria de Desierto del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado ofertas. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.

**RESOLUCIÓN ÚNICA:**

Basado en lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas y en el ejercicio de las atribuciones que confiere al Comité de Compras y Contrataciones, **DECLARAMOS DESIERTO el Concurso por Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2020-0018** para la **Adquisición de materiales y equipos para ser utilizados por la Gerencia de Scada.**


Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Diego Confesor Lassis**  
Director de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Civiles

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Víctor Guzmán**  
Director de Planificación

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Selenia Yakelin Roa**  
Directora de Servicios Financieros

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Blasina De León**  
En representación de la  
**Licda. Mary Sánchez**  
Directora Jurídica

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Roberto Francisco Monclús**  
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

